

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**22940** *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 16 de noviembre de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por el turno de Abogados y otros juristas, de reconocido prestigio, en las condiciones determinadas en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.*

Padecido errores en la publicación del Acuerdo de 16 de noviembre de 2001 publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre, se procede a su rectificación.

En la página 43410, epígrafe 22069, donde dice: «cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo»; debe decir: «cobertura de una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo».

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**22941** *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turnos restringido y libre).*

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la Orden de 19 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turnos restringido y libre),

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar las relaciones provisionales, por ámbitos territoriales, de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turnos restringido y libre que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los Servicios de Información de este Ministerio, calle de la Manzana, número 2, y San Bernardo, número 21, 28015 Madrid, y su página web, [www.mju.es](http://www.mju.es) ofertas de empleo público, órgano competente de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Centro de Información Administrativa de Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50, 28035 Madrid.

Los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidos.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en la base 5.2 de la Orden de convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente

a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación de las listas de admitidos.

Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

Cuarto.—La inclusión de los aspirantes en las relaciones provisionales de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales, turno promoción interna, no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen el requisito de contar con cinco años de servicios efectivos, como funcionarios de carrera, y cuenten, como mínimo, con ocho puntos, con arreglo al baremo de méritos establecidos en las bases de la convocatoria.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**22942** *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sobre aspirante aprobado definitivo en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina, convocadas por Orden de 10 de mayo de 2001.*

Por Orden de 10 de mayo de 2001, del Ministerio del Interior, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Una vez finalizada la fase de oposición y entregada por el Presidente del Tribunal número 1 coordinador copia certificada de las listas de aprobados, se ha presentado recurso de alzada frente a la Resolución de los Tribunales calificadoros de 10 de octubre de 2001.

Esta Dirección General, en virtud de lo previsto en el artículo 14.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Ingreso, estima el recurso de alzada.

El Presidente del Tribunal número 1 coordinador eleva copia certificada, con la puntuación del aspirante, una vez finalizada y superada por parte del recurrente la fase de oposición.

Por tanto, esta Dirección General, en virtud de lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Ingreso y en la base 7.1 de la convocatoria, resuelve:

Primero.—Hacer pública en anexo adjunto la puntuación obtenida por el aspirante anteriormente mencionado en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, en la fase de oposición. Dicho anexo será expuesto en los tablones de anuncios de los centros penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»,